Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1087.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE TEST PSICOLÓGICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de octubre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/2016 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, que modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 12 de octubre de 2017, resultado de la Contratación Directa N° 24/2017, "Servicio de test sicológicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores- Plurianual" con ID N° 335.878.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 695/2017 del 17 de octubre de 2017, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 24/2017 "Servicio de test sicológicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores- Plurianual", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

N°

CONSIDERANDO:

Que el 9 de octubre del corriente año se realizó la apertura del sobre de oferta, donde se recibió la única oferta de Capital Humano S.R.L. y, siguiendo con los procedimientos, se ha evaluado la misma teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 12 de octubre de 2017 recomienda la adjudicación conforme al Art. 34 inc. "c" de la Ley N°2051/03, que indica: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, del llamado a Contratación Directa N° 24/2017 para el "Servicio de test sicológicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores- Plurianual", con ID N° 335.878, por el monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y por el monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), a la empresa Capital Humano S.R.L.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1087.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE TEST PSICOLÓGICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 260, Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2018.

Que el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Rubén Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 267/2017 de fecha 17 del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales dictamina que "....no existen sugerencias de fondo ni forma y encontrándose todo el proceso de contratación ajustado a derecho, hace que esta Dirección de Asuntos Legales entienda que este proceso puede seguir su tramitación a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

N°

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 24/2017 "Servicio de test sicológicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores- Plurianual", a la empresa **Capital Humano S.R.L.** con número de RUC 80048516-5, por el monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y por el monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), conforme el Art. 34, inc "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir el Contrato respectivo con la firma mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar esta erogación al objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2017 y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores